

# MEMORIA ANUAL 2024. CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

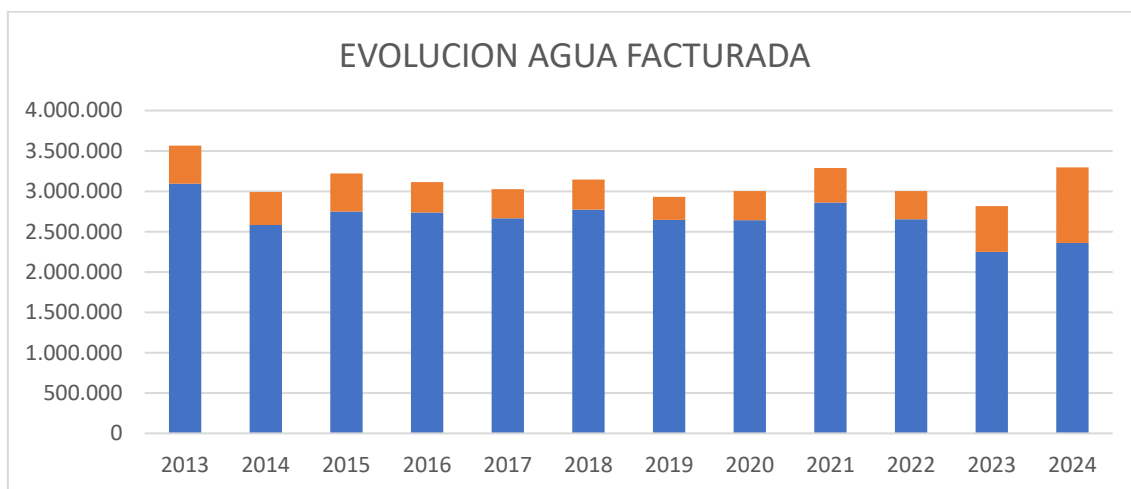
## AREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

### AGUA REGISTRADA

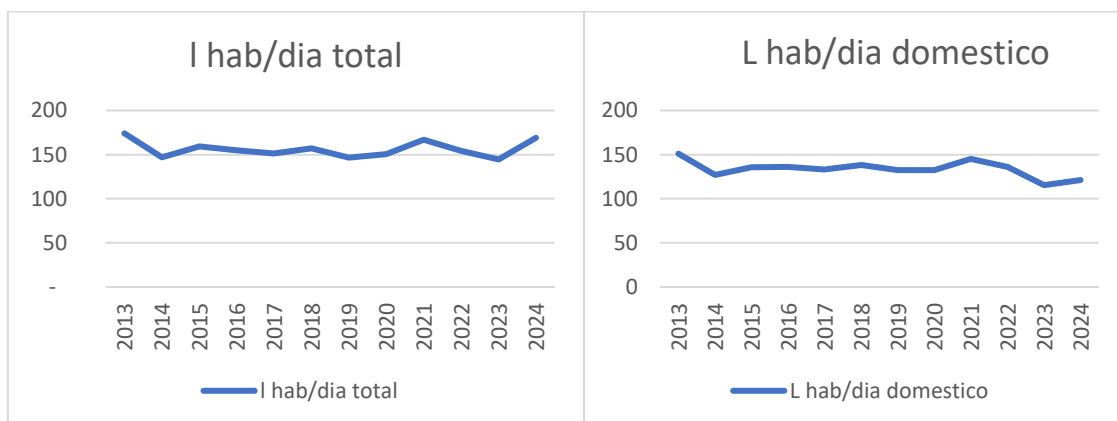
Desde el enero de 2024 a 31 de diciembre se ha procedido a realizar dos lecturas de los contadores instalados en la ciudad con el siguiente resultado total:

AGUA DOMESTICA	2.361.066 M3
AGUA INDUSTRIAL	933.924M3
TOTAL	3.294.990 M3

La evolución del agua controlada por contador desde el año 2013 ha sido:



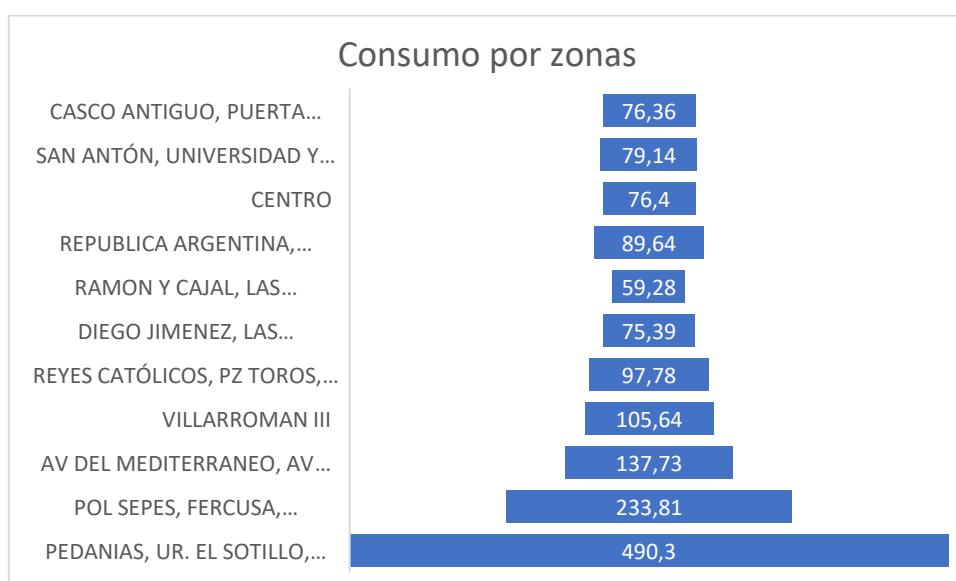
Durante el año 2024 se ha incrementado el consumo de agua, principalmente en el caso del consumo industrial y organismos oficiales. Así el consumo total litro habitante día, según los datos de población del INE para 2024, ha ascendido hasta los 169 l/día. Teniendo en cuenta exclusivamente el uso doméstico, el consumo ha sido de 121 l/día, superior al año anterior, pero por debajo de los últimos años. Según los últimos datos publicados por el INE en 2022 la media estaba en 128 litros por habitante día para uso doméstico.



Actualmente, la ciudad está dividida en 11 rutas de lectura. El comportamiento del consumo es desigual en toda la ciudad, destacando como zonas de mayor consumo las urbanizaciones nuevas y los polígonos.

Es destacable que un 25% de los abonados no registren consumo, principalmente en la zona del Casco Antiguo, donde un 47% de las viviendas no tienen consumo, seguido de la zona 5 (Tiradores, Santa Teresa, Ramón y Cajal) con un 35% y la zona centro con un 34%. Habría que adoptar medidas como la instalación de contadores exteriores o la telelectura. Además, en el casco antiguo se ha detectado un gran aumento de las viviendas turísticas, lo que implica mayor necesidad de inspección para adecuar el padrón a los usos reales, necesarios para la correcta aplicación de las tarifas.

ZONAS LECTURA		M3 ABONADO
1	CASCO ANTIGUO, PUERTA VALENCIA, CALLE TINTES	76,36
2	SAN ANTÓN, UNIVERSIDAD Y AV. DE LOS ALFARES	79,14
3	CENTRO	76,40
4	REPUBLICA ARGENTINA, ANTONIO MAURA, AV CASTILLA LA MANCHA, BUENAVISTA Y FUENTE DEL ORO	89,64
5	RAMON Y CAJAL, LAS TORRES, TIRADORES, SANTA TERESA Y PEDRO MERCEDES	59,28
6	DIEGO JIMENEZ, LAS QUINIENTAS, AV. JUAN CARLOS I, FERMIN CABALLER	75,39
7	REYES CATÓLICOS, PZ TOROS, SIGLO XXI, CERRO LA HORCA, POL. LA CERRAJERA Y CTRA ALCAZAR	97,78
8	VILLARROMAN III	105,64
9	AV DEL MEDITERRANEO, AV MUSICA ESPAÑOLA Y HERMANOS BECERRIL	137,73
10	POL SEPES, FERCUISA, CANTORRAL, PERI C Y PALANCARES	233,81
11	PEDANIAS, UR. EL SOTILLO, AV CRUZ ROJA Y CTRA MADRID	490,30



Desde el área administrativa se toma la lectura semestral de los contadores instalados en la caseta de Albaladejito para la emisión de la liquidación regulada en el Convenio con los Ayuntamientos de Chillaron y Jábaga.

Mensualmente se leen los contadores de la zona del Pinar de Jábaga

### **Rendimientos. Agua no controlada por contador**

La ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cumpliendo con el mandato previsto en la Directiva Marco del Agua, introduce un régimen económico-financiero de manera que se traslada a los usuarios últimos los costes de los servicios relacionados con el agua.

El art. 44 de la Ley 2/2022, establece que constituye el hecho imponible del canon el uso o consumo real o potencial de agua de cualquier procedencia, con cualquier finalidad y mediante cualquier aplicación, incluso no consuntiva, siempre que el agua sea suministrada por redes de abastecimiento públicas o privadas o su vertido final se realice a redes municipales de saneamiento o a sistemas generales de colectores.

Se incluyen dentro del hecho imponible las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento en baja.

La Ley considera contribuyentes a los titulares de los suministros y en los casos de las pérdidas de agua, a los titulares de las redes de abastecimiento, sean o no entidades suministradoras.

Por tanto, el Ayuntamiento de Cuenca es sujeto pasivo del canon DMA tanto por sus consumos propios como por las pérdidas de agua en las redes. Estos consumos y pérdidas se enmarcan dentro de los llamados usos específicos.

La base imponible de canon está constituida por el volumen real o potencial consumido mensualmente, expresado en metros cúbicos. La determinación de la base imponible, con carácter general, se realizará en régimen de estimación directa, mediante contadores.

En caso de que no se disponga de un mecanismo de medición directa, se entenderá que se acogen al sistema de estimación objetiva, que, para suministros no facturados o consumos propios, la base imponible para cada acometida se determinará a partir del diámetro interior de la tubería en el punto de enganche a la red de abastecimiento según se establece en el Anexo I. Datos, que actualmente no son todos conocidos.

Para las pérdidas de agua, por este método la base imponible será la diferencia entre el volumen suministrado en alta y el volumen de agua facturado.

Por último, el método de estimación indirecta se utilizará cuando no pueda determinarse por los métodos anteriores y consistirá en la aplicación de datos y

antecedentes disponibles, valoración de otras magnitudes o volúmenes de dotación de agua.

En este punto hay que hacer mención a que se carece de medidores en las salidas de los depósitos de agua de la ciudad por lo que no se conoce cuál es la cantidad de agua que se pone en la red, dato fundamental para la cuantificación del hecho imponible.

En los supuestos donde no existan contador instalado, este volumen se reputará como pérdidas a los efectos de determinar la base imponible.

El 90% de las instalaciones municipales carecen de contador. A 31 de diciembre, sólo existen 29 contadores en instalaciones o edificios propiedad del Ayuntamiento. Según estudio realizado es necesario instalar 80 contadores en edificios municipales, así como aparatos de medida en los depósitos y otras instalaciones para poder conocer el agua que se pone en la red.

Prácticamente la totalidad de los consumos tendrán que considerarse pérdidas de la red, donde el tipo de gravamen vendrá determinado por el volumen que representan las pérdidas en relación con el volumen total de agua captada o suministrada en alta.

Por lo que respecta a los contadores instalados, durante este año se ha seguido renovando el parque de contadores, en concreto se han cambiado 216 contadores. La sustitución de estos contadores que presentaban un mal funcionamiento o eran muy antiguos mejora el control del agua abastecida y su facturación. Actualmente hay parados cerca de 130 contadores.

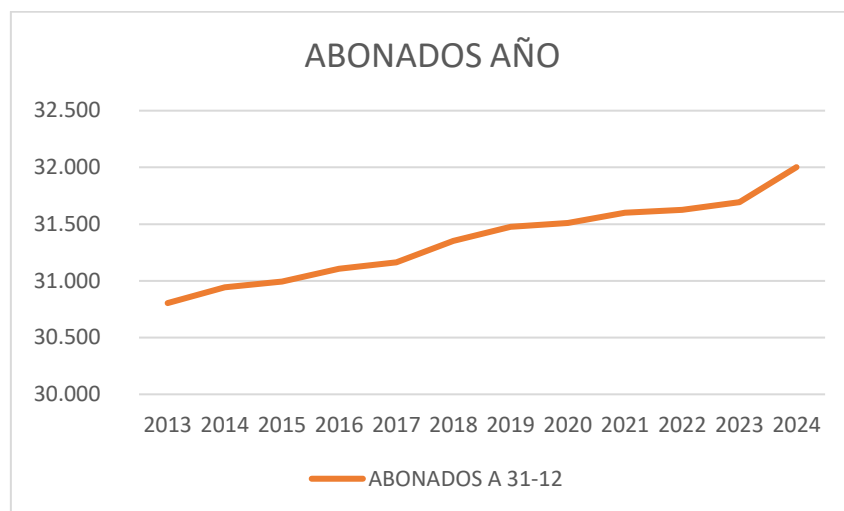
El parque de contadores de la ciudad tiene una edad media de 30 años, muy superior a la legalmente establecida. La orden ICT/155/2020, de 7 de febrero establece que la vida útil de los contadores de agua fría es de 12 años, por lo que es necesario acometer una profunda renovación del parque de contadores.



Por lo que respecta a las incidencias de lecturas, un promedio de 4.720 abonados por semestre no trae lectura (AUSENTES). Al año, más de 8.000 abonados facilitan la lectura por diferentes medios: papel, teléfono, correo electrónico o WhatsApp. Por este último medio se han gestionado 2.635 lecturas.

## GESTION PADRÓN

El número total de abonados que tiene el padrón a 31 de diciembre de 2024 son 32.002, el mayor incremento producido desde el año 2013 debido a entrega de dos promociones de viviendas.



Dentro de las labores de gestión del padrón se han tramitado 674 cambios de titular y 348 altas y bajas de abonados.

Por lo respecta a los abonados con bonificación, en 2024 se presentaron 412 solicitudes de bonificación y se concedieron 376: 20 de familia numerosa especial, 123 de familia numerosa general y 243 de pensionista.

Se han gestionado 231 expedientes de incidencias relativas al padrón que han derivado en la emisión de 169 informes para la oficina de Recaudación y 236 notificaciones a abonados, que se realizan por el propio personal de Aguas de Cuenca. Se han emitido 273 liquidaciones de agua por importe de 136.482,51€ € y 1.020 por altas, bajas y cambio de titular por importe de 81.549,31 €.

Se ha notificado 6 fraudes, los 6 han sido dados de alta.

Del total de abonados del padrón, solo 2.316 abonados no tienen el recibo domiciliado.

## EQUIPO HUMANO

El área administrativa de Aguas de Cuenca cuenta para la realización de todas estas funciones además de las propias de la gestión de la empresa como son contabilidad,

gestión de recursos humanos, contratación y dar cobertura a las necesidades administrativas del área técnica, con:

- (1) Directora área
- (1) Técnico medio
- (1) Técnico auxiliar
- (0) Administrativo (en teletrabajo por salud laboral haciendo labores administrativas en el área de calidad temporalmente),
- (2) Auxiliares administrativo
- (4) Lectores, tres de Aguas de Cuenca y uno del Ayuntamiento.

En el mes de diciembre uno de los lectores de la plantilla de la empresa se jubilará siendo necesario cubrir dicha plaza para poder mantener el ritmo de lectura/inspección y notificación.